



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 95

Radicado No. No. 13468408900120200003300

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del Señor Juez, el presente proceso, informándole que el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Mompox, solicita información sobre el estado del Despacho Comisorio de la referencia. Provea.

Mompós, Bolívar, 8 de febrero de 2024.

ROSANA MARIA FUENTES DELGADO

Secretaria

Mompós, Bolívar, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

DESPACHO COMISORIO
REF: PROCESO DIVISORIO (VENTA COMUN).
RADICACIÓN: 13-468-31-89-001-2018-00200-00
DEMANDANTE: LIZETH DANITZA PAYARES RIBON.
DEMANDADO: LYLA DEL CARMEN PEÑAS GUERRA Y BBVA.ASUNTO: LIBRA
DESPACHO COMISORIO Y AUTO DESIGNA NUEVO SECUESTRE

Visto el informe secretarial que antecede y la solicitud de información del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Mompox, sobre el Despacho Comisorio de la referencia, este Juzgado una vez revisado el expediente advierte que en el presente asunto fue designado como secuestre a CI SERVIEXPRES MAYOR LTDA, sin que se observe aceptación alguna, razón por la cual, se subcomisionará a la ALCALDIA DISTRITAL DE MOMPOX, para la práctica de la diligencia y se designará nuevo secuestre, en consecuencia,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: COMISIONAR con amplias facultades al señor(a) ALCALDE DISTRITAL DEL MUNICIPIO DE MOMPÓS, BOLÍVAR, incluso la de delegar a un funcionario competente, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble ubicado en Mompox, Bolívar, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No 065-22635 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mompós - Bolívar. Se ordena por secretaria librar despacho comisorio dirigido a la ALCALDIA DISTRITAL DEL MUNICIPIO DE MOMPÓS, BOLÍVAR, con los insertos del caso y se nombra como secuestre a ANGELICA MARIA JARABA DE LA OSSA, con c.c. No. 64577386, con dirección CALLE 24 # 60-26, BARRIO MONTE CARMELO. EL CARMEN DE



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
MOMPOX - BOLIVAR**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 95

Radicado No. No. 13468408900120200003300

BOLÍVAR, número de celular 3215163102 y dirección electrónica angelicajaraba1201@hotmail.com, envíense los insertos del caso, y comuníquese a la mencionada. Se le asignan como honorarios provisionales la suma de \$400.000, los cuales deben ser cancelados al término de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.

JUEZ